

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11190 BARCELONA

Don José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 506/2015-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Iluroquímica, S.L. con domicilio en calle Camí Ral, n.º 35, bajos, 08301 Mataró (Barcelona) y CIF N.º B-61613386.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por el Administrador Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante y se ha acordado la extinción de la mercantil con inscripción de la resolución en el Registro mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210013553-1